



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La obra de refacción del puente sobre la ruta nacional 250, en la localidad de Choele Choel, es un tema que preocupa profundamente a los habitantes del Valle Medio.

El puente en cuestión es el medio de comunicación del eje Norte-Sur en la parte central de la Patagonia, y la falta de finalización de las obras de reparación perjudican notoriamente a los usuarios del puente, ocasionando daños no solo a las personas sino también a los bienes.

Ejemplo de ello encontramos cotidianamente, ya que en los últimos días un automóvil se incendió a consecuencia del golpe que recibió al no poder esquivar uno de los grandes pozos que existen en el lugar. Asimismo otro accidente de gran envergadura ocurrido en la presente semana, alertó nuevamente a los pobladores de la zona.

Se han realizado reiterados reclamos a la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos que tome cartas en el asunto y resuelva a la brevedad este inconveniente, antes de tener que lamentar mayores pérdidas.

Desde este Bloque se han enviado notas al Organismo Nacional con el propósito de solicitar la finalización de las obras, recibiendo por respuesta que si bien el plazo de finalización de la obra fue el 20 de enero de 1999, debido a problemas económico financieros de la empresa contratista, se debieron suspender los trabajos. Asimismo el Jefe del Distrito Río Negro nos informó, que personal de Vialidad Nacional se encontraba abocado al mantenimiento en las mejores condiciones posibles dichas zonas, además de la colocación de juntas metálicas.

Al haber transcurrido un tiempo considerable y no contar con soluciones definitivas, es que hoy nuevamente nos ocupamos del tema.

Distintas voces se han alzado, con el propósito de lograr la finalización de la obra de la manera que se encontraba programada, y no colocando todo tipo de parches y remiendos en las uniones de los distintos paños que conforman el puente.

FUNDEPA (Fundación para el Desarrollo de la Norpatagonia) a través de sus responsables enviaron días pasado un reclamo a la Dirección Nacional de Vialidad, apelando a la racionalidad, responsabilidad y profesionalismo con que siempre ha actuado el Organismos Nacional, a fin de evitar males mayores.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

COAUTORES: Juan Accatino, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado finalice la reparación del puente sobre la ruta 250 en el brazo Norte del Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.